



## **RETORNO SEGURO A CLASES**

### **PROCEDIMIENTOS**

|                   | <b>ELABORACIÓN</b>                                       | <b>REVISIÓN</b>                                      | <b>APROBACIÓN</b>                          |
|-------------------|--|--|--|
| Fecha:            | 06-04-2022   | 06-04-2022   | 06-04-2022                                 |
| Nombre:<br>Cargo: | Carolina Rebolledo<br>Asesor en Prevención<br>de Riesgos | Manuel Venegas<br>Coordinador Cuadrilla<br>Sanitaria | Iván Adaos<br>Sostenedor Fundación<br>CMH2 |
| Firma:            |  |  |  |

### INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación en conjunto con la SEREMI de Salud, han puesto objetivos claros con respecto al retorno a clases para todos los establecimientos educacionales del país.

Para ello, el establecimiento educacional ha dispuesto de una Cuadrilla Sanitaria, compuesta por funcionarios, que buscarán el cumplimiento de del retorno seguro a clases.

Este procedimiento estará destinado a los APODERADOS con la finalidad de entregar lineamientos claros con respecto al ingreso y salida del establecimiento escolar.

### OBJETIVO GENERAL

Entregar indicaciones claras con respecto al procedimiento de llegada al establecimiento y retiro de los estudiantes.

**ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO**

| REGIÓN  | PROVINCIA   | COMUNA      |
|---|---|-------------|
| Segunda                                       | Antofagasta   | Antofagasta |
| <b>Nombre del Establecimiento Educacional</b> | COLEGIO MI HIJO 2   |             |
| <b>Modalidad</b>                              | Diurna  |             |
| <b>Nivel Educativo:</b>                       | Educación Básica regular, Educación Básica Especial, Educación de Lenguaje. |             |
| <b>Dirección:</b>                             | Los Álamos 268, Antofagasta   |             |
| <b>Sostenedor / director</b>                  | Iván Adaos Bahamondes   |             |
| <b>Sub director</b>                           | Aliro Olivares Arias  |             |
| <b>Coordinador Seguridad Escolar</b>          | Manuel Venegas Lara   |             |
| <b>RBD</b>                                    | 12878-3   |             |
| <b>WEB</b>                                    | <a href="http://www.colegiomihijo2.cl/">http://www.colegiomihijo2.cl/</a>   |             |
| <b>Facebook:</b>                              | colegiomihijo2  |             |
| <b>Nº de Pisos:</b>                           | 4   |             |

**INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO**

|                           |     |  |
|---------------------------|-----|--|
| Cantidad de Trabajadores: | 82  |  |
| Cantidad de Alumnos:      | 708 |  |
|                           |     |  |

**EQUIPAMIENTO**

|                              |    |  |
|------------------------------|----|--|
| Extintores:                  | 11 |  |
| Red Húmeda                   | 1  |  |
| Red Seca                     | No |  |
| Iluminación de Emergencia:   | Sí |  |
| Megáfonos:                   | 1  |  |
| Banderines Identificatorios: | 35 |  |
| Mochilas de Emergencia:      | 35 |  |

## 1. RESPONSABILIDADES

### ❖ Equipo Directivo

- Supervisar la correcta aplicación de los protocolos y planes de funcionamiento.
- Tomar contacto con autoridades de salud y educación para la resolución de casos.
- Tomar contacto con casos positivos y orientar a las familias y funcionarios sobre los procesos internos del colegio.

### ❖ Profesores Jefes

- Informar oportunamente al equipo directivo sobre la toma de conocimiento de un casopositivo en su curso.
- Manejar los protocolos y dar orientaciones a los apoderados de su curso.
- Mantener registro de ubicación de los alumnos que permita identificar claramente donde estarán sentados durante el año.

### ❖ Cuadrilla Sanitaria

- Aislar casos sospechosos que se presenten en el EE
- Informar oportunamente al equipo directivo sobre situaciones emergentes durante la jornada escolar.

### ❖ ALUMNOS

- Uso de mascarilla
- Tomarse temperatura al ingreso
- Practicar rutina de higiene de lavado de manos
- De presentar síntomas durante la jornada informar inmediatamente al funcionario más cercano

### ❖ APODERADOS

- NO enviar a su hijo o hija al establecimiento si presenta síntomas, o si algún integrante del hogar está esperando resultado de PRC o de antígenos.
- Evitar aglomeraciones en la entrega y/o recepción de su hijo o hija en las distintas puertas del colegio.
- Informar con honestidad a su profesor jefe si algún integrante del hogar presenta síntomas.

## 2. AL MOMENTO DE LLEGADA DEL ESTUDIANTE – FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

Todo los estudiantes y sus apoderados deberán hacer ingreso al establecimiento educacional, por el Portón ubicado en calle Los Jacarandaes. En el caso de aglomeración, se solicitará que puedan hacer una fila única de ingreso, la cual, deberá mantener una distancia de al menos 1 metro de distancia, de cabeza a cabeza con la persona que esté delante o en su defecto, detrás de él o ella.

El ingreso de los niños del jardín, su ingreso será por los Álamos #268.

El uso de mascarillas es obligatorio cuando se ingresa al Establecimiento Educativo, se exceptúan del uso de mascarillas los alumnos con autorización de dirección.

En la fila se debe evitar el contacto entre las demás personas, evitando así:

- Apretones de manos.
- Saludos de manos.
- Besos.
- Cualquier tipo de contacto físico.

Todo saludo, será a distancia de al menos 1 metro.

## 3. AL MOMENTO DE INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Una vez dentro del establecimiento escolar se procederá a la realización de lo siguiente:

- 2.1. **Toma de Temperatura:** Ubicado al costado derecho de la entrada, se encuentra un TÓTEM, en el cual los estudiantes y/o apoderados deberán tomar su temperatura: en la frente, cuello, o muñeca, no pudiendo ser mayor a 37.8°C. De ser igual o superior la temperatura, no pueden ingresar al establecimiento, solicitando el retiro del estudiante del establecimiento escolar, para que pueda ser evaluado en algún centro asistencial de salud.
- 2.2. **Uso de Alcohol Gel:** Una vez tomada la temperatura se deberá colocar alcohol gel, estos dispensadores se encuentran habilitados en los TÓTEM de ingresos.
- 2.3. **Revisión de Sintomatología:** Se dispone de un documento/letrero indicando 15 posibles síntomas que pueden tener las personas y que deben ser declarados ya que, en caso de presentarse alguno de ellos o la suma de dos de ellos en su conjunto, inhabilitan la posibilidad de ingresar al establecimiento, hasta que, el apoderado presente un certificado médico que avale el no presentar complicaciones de salud por parte del estudiante.

Los síntomas para ello son:

|           | SIGNOS O SINTOMAS                                    | SI | NO |
|-----------|--|----|----|
| <b>1</b>  | Fiebre igual o mayor a 37,8 °C                       |    |    |
| <b>2</b>  | Perdida Brusca del olfato                            |    |    |
| <b>3</b>  | Perdida Brusca del gusto                             |    |    |
| <b>4</b>  | Tos  |    |    |
| <b>5</b>  | congestión nasal                                     |    |    |
| <b>6</b>  | Dificultad para respirar (Disnea)                    |    |    |
| <b>7</b>  | Aumento de frecuencia respiratoria (Taquipnea)       |    |    |
| <b>8</b>  | Dolor de garganta (Odinofagia)                       |    |    |
| <b>9</b>  | Dolor Muscular (mialgia)                             |    |    |
| <b>10</b> | Debilidad General o Fatiga                           |    |    |
| <b>11</b> | Dolor en el pecho (Dolor Torácico)                   |    |    |
| <b>12</b> | Calofrios  |    |    |
| <b>13</b> | Diarrea  |    |    |
| <b>14</b> | Perdida del apetito (anorexia) o náuseas y/o vómitos |    |    |
| <b>15</b> | Dolor de Cabeza                                      |    |    |

En caso de presentar uno de los tres primeros de la lista (Temperatura, Perdida de olfato o del gusto) no podrá ingresar.

En caso de presentar dos o más del listado continuo, no podrá ingresar.

- 2.4. Utilización de Mascarilla:** Al ingresar al establecimiento Educativo, el estudiante y/o apoderado deberá estar utilizando mascarilla. Se solicitará que el estudiante pueda disponer de 2 mascarillas más, para poder ser cambiada una vez dentro del establecimiento y otra en la salida.
- 2.5. Registro de Ingreso:** Toda persona que ingresa al establecimiento, debe completar el libro de registro, el cual, pedirá datos básicos de quienes ingresan y deben ser completados por cada una de las personas. Dicho libro está a continuación por la misma derecha en las mesas continuas. El registro es una aseveración con respecto a que el estudiante NO presenta síntomas que no están siendo informados por el apoderado.
- 2.6. Señalización para ingreso sala de clases:** Una vez que los estudiantes ya estén dentro del establecimiento, ellos deberán seguir las indicaciones de los caminos que están debidamente demarcados en el piso, para seguir un tránsito claro seguro, evitando así, contacto con otros estudiantes.

Dicho esto, los apoderados procederán a retirarse, sin hacer ingreso al establecimiento.

#### 4. USO DE MASCARILLA Y CAMBIO

Las mascarillas son de uso personal, este elemento no se debe compartir, para ello, se solicita que se proceda a cambiar en los siguientes horarios:

- a) Al momento de ingreso al establecimiento, posterior al control de temperatura y uso de alcohol gel. Inicio de su jornada.
- b) Al término de los Recesos Pedagógico, previo al ingreso al aula.
- c) Al término de la jornada y proceder a salir del establecimiento, se deberá volver a cambiar.

Estas 3 indicaciones de cambio serán reforzadas diariamente por la Cuadrilla Sanitaria.

#### 5. LAVADO DE MANOS

Una vez terminado cada recreo, los alumnos deben proceder a realizar el lavado de manos y reintegrarse a sus salas de clases.



## 6. ACCIÓN EN CASO DE SER LLAMADO POR SINTOMATOLOGÍA DEL ESTUDIANTE.

Para las situaciones en que el apoderado deba volver al establecimiento por que el estudiante presente, posterior al ingreso, síntomas de COVID-19, deberá seguir el mismo protocolo de ingreso indicado con anterioridad, y será dirigido por una persona destinada por el establecimiento para ser llevado a la SALA DE AISLAMIENTO COVID19.

En dicha sala, estará el estudiante aislado del resto de la comunidad educativa, el cual, deberá ser trasladado al Hospital Regional o algún centro de salud, por su apoderado, para ser evaluado por COVID-19 por presentar síntomas de ello.

Para el caso de los demás estudiantes en caso de haber mantenido distancia, sin contacto en horario de recreo, sala de clases o baños, se reintegran a sus clases.

## 7. RETIRO DEL ESTUDIANTE DEL ESTABLECIMIENTO

Los apoderados deberán esperar en las afueras del establecimiento, en la entrada por calle Los Jacarandas, al menos 5 minutos antes del término oficial de la jornada.

Los estudiantes irán saliendo de manera ordenada del establecimiento para ser retirado por su apoderado.

Ningún estudiante puede quedarse dentro del establecimiento, por ello se solicita siempre mantener puntualidad por parte del apoderado.

## 8. DEFINICIÓN DE CASOS

### Caso Sospechoso

- Personas que presentan un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>2</sup> o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Personas que presentan una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.



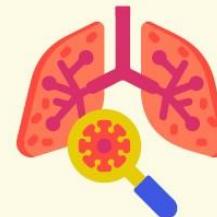
### Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



### Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.



### Medidas y Conductas:

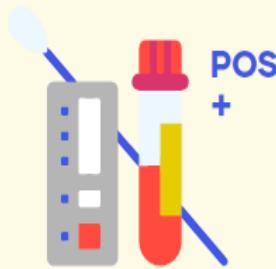
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



### Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



### Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



### Caso confirmado Covid funcionarios:

- Profesores jefes: Aislamiento por 7 días y/o según licencia médica, en cuanto al curso a cargo también corresponde 7 días.
- Directivos, docentes sin jefatura y Asistentes de aula de todos los estamentos: Aislamiento por 7 días y/o según licencia médica

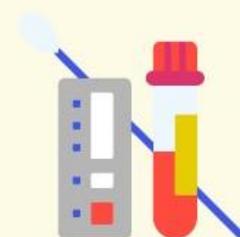
### Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



### Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



### Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Correspondrá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



### Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



## 9. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

| Estado | Descripción   | Medidas   |
|--------|---|---|
| A      | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul> |



| Estado | Descripción   | Medidas   |
|--------|---|---|
| B      | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul> |



| Estado | Descripción  | Medidas  |
|--------|--|--|
| C      | 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul> |



| Estado                 | Descripción  | Medidas  |
|------------------------|--|--|
| <b>Alerta de BROTE</b> | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul> |



## 10. ACTUALIZACIÓN ORIENTACIONES REEENCUENTRO ESCOLAR (MARZO 2022)

**El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas.**

### I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)



|   | Medidas sanitarias   | Medidas educativas   |
|---|--|--|
| <b>Estudiante/s caso confirmado</b>   | Estudiante inicia <b>aislamiento por enfermedad</b> por 7 días.  | Seguimiento de su estado de salud.<br><br>Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.  |
| <b>Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)</b> | Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.<br><br>Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales.<br><br>De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días.<br><br>Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial. | Seguimiento de su estado de salud.<br><br>Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga. |
| <b>Otros estudiantes del curso</b>  | Continúan asistiendo a clases presenciales.<br><br>Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.   | Continúan las clases presenciales  |

**II. Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)**

- a. Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- b. Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- » **Día 1** (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 8** (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- » **Día 10** (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.
- » **Día 12** (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

|  | <b>Medidas sanitarias</b>                                       | <b>Medidas educativas</b>  |
|--|---|--|
| <b>Estudiante/s caso confirmado</b>    | Estudiante inicia <b>aislamiento por enfermedad</b> por 7 días. | Seguimiento de su estado de salud.<br>Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.   |
| <b>Los demás estudiantes del curso</b> | Inician cuarentena por 7 días                                   | Seguimiento de su estado de salud.<br>Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga. |

**III. Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)**

Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y **se informa a Seremi de Salud**, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

11.- DEFINICIONES DE FASES DE IMPACTO SANITARIO

Fase **Bajo** impacto Sanitario



**USO DE MASCARILLA**

Se podrá prescindir del uso de mascarillas solo en espacios abiertos que permitan mantener más de 1 metro de distancia entre personas.

El uso de mascarilla será obligatorio en espacios cerrados.



**EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD**



**AFOROS (\*)**

Sin restricción



**EVENTOS MASIVOS**

Estará determinado por la capacidad del recinto, la cual será definida por la autoridad sanitaria y será requisito para la autorización del evento.

Fase **Medio** impacto Sanitario



**USO DE MASCARILLA**

Se podrá prescindir del uso de mascarillas solo en espacios abiertos que permitan mantener más de 1 metro de distancia entre personas.

El uso de mascarilla será obligatorio en espacios cerrados.



**EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD**



**AFOROS (\*\*)**

- Espacios cerrados: 1 persona por  $2,25\text{ m}^2$  superficie útil.
- Consumo alimentos: 2 metros lineales entre mesas.
- Gimnasios y análogos: 2 metros lineales entre máquinas.



**EVENTOS MASIVOS**

- Recintos cerrados con asientos fijos: 75% del aforo total.
- Aforo definido por la autoridad, siendo el máximo 10.000 asistentes según capacidad del recinto.

Fase **Alto** impacto Sanitario



**USO DE MASCARILLA**

Obligatorio



**EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD**



**AFOROS**

- Espacios cerrados: 1 persona por  $2,25\text{ m}^2$  superficie útil.
- Consumo alimentos: 2 metros de distancia entre mesas.
- Gimnasios y análogos: 2 metros lineales entre máquinas.



**EVENTOS MASIVOS**

- Recintos cerrados con asientos fijos: 40% del aforo total.
- Aforo definido por la autoridad, siendo el máximo 200 asistentes según capacidad del recinto.